



Documento electrónico

Copia electrónica auténtica

Firma digital

Código Seguro de Verificación



731Q3L653Z491W6B0EOZ

Datos del documento

Descripción: PRESENTANDO EDICTO PARA ACTA DE NOTARIEDAD COMPLENENTARIA DE TITULO PUBLICO ADQUISITIVO, PARA PUBLICACION EN EL TABLON DE ANUNCIOS DURANTE 1 MES

Interesado: 42158130G CUTILLAS MORALES, ROBERTO JESUS<-->CARRETERA FAÑABE CALETA 25 38679 ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

Representante:

Dependencia de la captura: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsar: ADC

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES_L01380012_2018_14112E04I

Fecha del documento: 20181114 T 11:18:23

Páginas: 2 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsar electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



ROBERTO J. CUTILLAS MORALES
Notario Domicilio: Local 79, Centro
Comercial "SAN EUGENIO". -----
Población: ADEJE. -----
Provincia: S/C Tenerife. -----
Nº. Telefax: 922 714 516. -----
Nº. Teléfono: 922 715 747. -----

**ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS DE
ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA
DE TITULO PUBLICO ADQUISITIVO. -----**

DON JOSE GREGORIO RIVERO FRAGA,
mayor de edad, casado con Doña Marleny Alvarez Díaz
bajo el régimen legal de la sociedad de gananciales,
taxista, vecinos de Adeje, con domicilio en Barrio de La
Concepción, número 38, y titular de su D.N.I. y N.I.F.,
en vigor, número 78405745-X y mediante acta por mí
autorizada el día 13 de noviembre de dos mil dieciocho,
bajo el número 5.239 de orden de mi protocolo, ha
requerido mi ministerio para que, con arreglo a lo
dispuesto en el artículo 205 en de la Ley Hipotecaria y
demás disposiciones aplicables, y examinadas las pruebas
pertinentes, dicte la resolución que proceda en orden a
acreditar que **DON TORIBIO RIVERO BELLO y
DOÑA ELISA FRAGA HERNÁNDEZ** eran titulares,
del inmueble que a continuación se menciona, adquirido
por compra a Don Manuel Hernández Rodríguez y a
Doña Rosario Morales Álvarez en documento privado de
compraventa suscrito en Adeje, el día 16 de febrero de
1970. -----

RÚSTICA. Trozo de terreno sito en el paraje
conocido como LA CONCEPCION, en el término
municipal de ADEJE, que resulta ser la parcela 410 del
Polígono 14 del Catastro de Rústica, que tiene una
superficie de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE
METROS CUADRADOS (3.720 m²) y que linda: Norte,
Carretera Insular TF-585; Sur, con parcela 429
propiedad de Don Toribio Rivero Bello; Este, con parcela
409 de Don Manuel Bello Morales; y Oeste, con parcela
410, de propietario desconocido. -----

INSCRIPCION. Carece de inmatriculación. -----

CARGAS. El inmueble antes descrito se halla libre de cargas gravámenes y arrendamientos. -----

REFERENCIA CATASTRAL. Es la siguiente: 38001A014004100000LF. -----

Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de ADEJE, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de UN MES, para que cualesquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario. -----

Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la forma expresada. -----

Lo que hago constar a los efectos oportunos. -----

En Adeje, a trece de noviembre de dos mil dieciocho.

(Roberto J. Cutillas Morales, Notario de Adeje)

